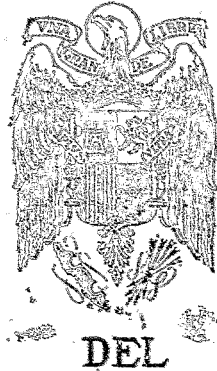


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### ORDENES

#### Estado Mayor Central del Ejército

#### ESTADO MAYOR

#### Quinquenios

Con arreglo a la orden comunicada de 1 de julio de 1941 e instrucciones dictadas por otra de 8 de noviembre de 1941 (D. O. núm. 253), se concede a los jefes del Cuerpo de Estado Mayor que a continuación se relacionan los quinquenios acumulables que se expresan, percibiéndolos a partir de las fechas que se indican:

Coronel D. Luis de Rute Villanova, con destino en la Dirección General de la Guardia Civil, 2.000 pesetas a partir del 1 de julio del año actual, por cumplir entonces treinta años de oficial.

Teniente coronel D. Luis García-Loygorri y Causada, con destino en la División núm. 62, 2.000 pesetas a partir del 1 de julio del año actual, por cumplir entonces veintete años de oficial.

Madrid, 28 de julio de 1944.

ASENSIO

#### ESCUELA DE ESTADO MAYOR

#### Bajas

A petición propia causa baja en el curso preparatorio de la Escuela de Estado Mayor el comandante de Ingenieros D. Jesús Guzmán Renshaw y el

capitán de Infantería D. Juan Ramón Reig González-Larrinaga.  
Madrid, 28 de julio de 1944.

ASENSIO

### Dirección General de Enseñanza Militar ACADEMIA DE ARTILLERIA

#### Bajas

Causa baja definitiva en la Academia Militar de Transformación de Artillería el caballero oficial cadete, teniente de complemento del Arma, don Manuel Martínez de Lejarza y Barrón con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Régimen Interior de las Academias Militares de Transformación, quien quedará en la situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 29 de julio de 1944.

ASENSIO

### ACADEMIA DE INGENIEROS JURÍDICOS MILITARES

#### Ascensos

Terminado con aprovechamiento el primer período de cuatro meses en la Academia General Militar por los alumnos de la Academia del Cuerpo Jurídico Militar, se nombra caballeros alféreces cadetes, conforme a lo dispuesto en el artículo noveno de la orden de 2 de agosto de 1941 (D. O. núm. 177), a los que se citan seguidamente, con la antigüedad de 1 de julio del año actual:

D. Antonio Serrano Hinojosa.  
D. Manuel Alonso Alcaide.  
D. Pablos Matos Martín.  
D. Sebastián Monserrat Alsina.  
D. Miguel Muñoz-Cuéllar Barroso.  
D. Bernabé Rodríguez Pastrana.  
D. Enrique Osuna Gómez del Real.  
D. Hilario Gabarda Díaz.  
Madrid, 29 de julio de 1944.

ASENSIO

### ACADEMIA DE SANIDAD MILITAR (VETERINARIA)

#### Concursos

En armonía con lo dispuesto en el artículo tercero de la orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102) se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de capitán veterinario, profesor del tercer Grupo de la Sección Veterinaria de la Academia del Cuerpo de Sanidad Militar.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar) acompañadas de la copia íntegra de las hojas de servicios y hechos cerradas en la fecha de la solicitud, y, en su defecto, de una declaración jurada que comprenda los datos consignados en las subdivisiones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, octava, novena y undécima de la primera, relación de los servicios prestados hasta la actualidad y de los documentos que acrediten sus méritos extraordinarios.

El plazo de admisión de estas instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones. Queda-

rán sin efecto cuantas solicitudes se recibían sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 29 de julio de 1944.

ASENSIO

## Dirección General de Reclutamiento y Personal

### ESTADO MAYOR GENERAL

#### Condecoraciones

Se concede autorización al General de Brigada, Gobernador Militar de Guipúzcoa, D. Pedro Pimentel Zayas, para usar sobre el uniforme el distintivo de la Campaña de invierno en el Este, que le ha sido otorgado por el Reich alemán.

Madrid, 29 de julio de 1944.

ASENSIO

### ESTADO MAYOR

#### Condecoraciones

Se concede autorización al teniente coronel de Estado Mayor, con destino en el Alto Estado Mayor, D. José María de Peñaranda y Barca, para usar sobre el uniforme la Medalla al Mérito en el Trabajo, de plata, de primera clase, de la cual se halla en posesión.

Madrid, 29 de julio de 1944.

ASENSIO

### INFANTERIA

#### Mandos

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 43 al coronel de Infantería don Gonzalo Rodríguez Lemos, con destino en el Gobierno Militar de Sevilla.

Madrid, 29 de julio de 1944.

ASENSIO

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 28 al coronel de Infantería don Adolfo Gracia Ruiz de Añejo, en situación de disponible forzoso en Balea

Madrid, 29 de julio de 1944.

ASENSIO

### Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División don Luis Soláns Labedan, presidente del Consejo Superior Geográfico y a las órdenes del señor Ministro, al teniente coronel de Infantería D. Manuel Soláns Labedan, que ya ejercía el referido cargo en el anterior destino del citado General.

Madrid, 28 de julio de 1944.

ASENSIO

#### Condecoraciones

Se concede autorización al comandante de Infantería, con destino en el Cuartel General de Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., don Alfonso Pérez Viñeta y Lario, para usar sobre el uniforme la insignia de «Caballero» de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas, de la cual se halla en posesión.

Madrid, 29 de julio de 1944.

ASENSIO

Se concede autorización a los oficiales que a continuación se relacionan para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden Meritosa, de la cual se hallan en posesión en los grados que se expresan:

Capitán de Infantería, con destino en el Grupo de Tiradores de Infantería número 1, D. Anastasio Sendino Arribas, nombrado «Oficial».

Teniente de Infantería, con destino en el Grupo de Tiradores de Infantería número 1, D. Teodomiro Fuentes González, nombrado «Caballero».

Madrid, 29 de julio de 1944.

ASENSIO

Se concede autorización a los oficiales que a continuación se relacionan para usar sobre el uniforme la insignia de «Caballero» de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas, de la cual se hallan en posesión:

Capitán del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46 D. Ramón de Prendes Macaya.

Teniente efectivo, capitán de complemento, del Regimiento de Infantería Pavia núm. 19 D. Luis Camacho Varea.

Teniente de Infantería, con destino en el Grupo de Automovilismo de Baleares, D. Damián Frontera Toms.

Madrid, 29 de julio de 1944.

ASENSIO

### Destinos

Para cubrir las vacantes de libre elección de teniente de Infantería existentes en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, anunciadas por orden de 26 de abril de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 97), he designado a los de dicho empleo y Arma que a continuación se relacionan, los cuales cesan en los destinos que se indican y quedan en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4):

Teniente D. Antonio Bayón López, de la Comandancia Militar del Castillo de Santa Catalina.

Otro, D. Angel Barragán Zúñiga, del Regimiento Castilla núm. 16.

Otro, D. Juan Vicéns Soler, del Regimiento Palma núm. 47.

Otro, D. Manuel Díaz Rodríguez, del Regimiento Canarias núm. 50.

Otro, D. Rafael Resano Rubia, del batallón Cazadores de Montaña América núm. 19.

Otro, D. Arturo Moreno Blández, del Regimiento Extremadura número 15.

Otro, D. Antonio Lasso Carmona, del Regimiento Argel núm. 27.

Otro, D. Luis García Herrera, del Regimiento Castilla núm. 16.

Otro, D. Manuel Vázquez Gallegos, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. Antonio Macarro García, del Regimiento Castilla núm. 16.

Otro, D. Manuel Cervero Gallego, del batallón Cazadores de Montaña Lerona núm. 8.

Otro, D. Jesús Roy Ballesterín, de la Agrupación de Montaña núm. 3.

Otro, D. Alberto Martínez Gómez, del Regimiento Bailén núm. 60.

Otro, D. Ildefonso Gamero López, del Regimiento Melilla núm. 52.

Otro, D. Francisco Vera López, del Regimiento Milán núm. 3.

Otro, D. Román Caballero Corredera, del Regimiento Aragón número 17.

Otro, D. Honorio Melgar Herrero, del Regimiento Milán núm. 3.

Otro provisional, D. Bernardo Alfaya García, del Grupo de Regulares Xauen núm. 6.

Otro ídem, D. Juan Algarín Vidal, del batallón Independiente núm. 33.

Otro ídem, D. Martín Cañedo Cañedo, de la Comarca de Mutilados de Alcañices (Zamora).

Otro ídem, D. Arsenio Herrero Payo, del Regimiento Asturias número 31.

Otro ídem, D. Tomás González García, del Grupo de Regulares Arma núm. 9.

Otro ídem, D. Tomás Gimeno Parrell, del batallón de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 5.

Otro ídem, D. Antonio Lucas Lor-

ca, del Regimiento núm. 59 (provisional).

Otro ídem, D. José Melero Antón, del batallón de Montaña Montejurra número 20.

Otro ídem, D. Felipe Navarro Cordón, de la Jefatura Provincial de Milicias de Sevilla.

Otro ídem, D. José Navarro Fraile, del Regimiento Asturias número 31.

Otro ídem, D. Tomás Palacín Guiral, del Regimiento Cantabria número 39.

Otro ídem, D. Ireneo Peral Moreno, del Regimiento Covadonga número 5.

Otro, ídem, D. Luis Rodríguez Nieves, del Grupo de Regulares del Rif núm. 8.

Otro ídem, D. Baltasar Arroyo Bernal, del Grupo de Regulares Llano Amarillo núm. 7.

Madrid, 28 de julio de 1944.

### ASENSIO

### Ascensos

Por reunir las condiciones establecidas en la orden de 5 de enero de 1944 (D. O. núm. 4), se ascende al empleo de teniente provisional de Infantería a los alféreces, de dicha escala y Arma que se relacionan, los cuales disfrutaron en el nuevo empleo la antigüedad de 5 de enero de 1944 continuando en los mismos destinos o situaciones en que se encuentran.

- D. Alberto Trujillo Mora.
- D. Antonio Rodríguez Villarcorta.
- D. César Sánchez Felipe.
- D. Eloy González Martínez.
- D. Felipe Ingelmo García.
- D. Leopoldo Reina Soler.
- D. Luis Gil Colomer.
- D. Manuel Sánchez López.
- D. Senén Menéndez Riera.
- D. Angel Herrera Bernabé.
- D. José Real y Pérez de Guzmán.
- D. Juan Núñez Barbero.
- D. Rafael Espejo Gutiérrez.

Madrid, 27 de julio de 1944.

### ASENSIO

### ARTILLERIA

### Mandos

He designado para el mando del Regimiento de Artillería núm. 21 al Sr. don José Gómez, destinado actualmente en la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio.

Madrid, 29 de julio de 1944.

### ASENSIO

### Sueldos

Por reunir las condiciones que determina el artículo séptimo de la ley de 13 de mayo de 1932 (D. O. número 114), se concede al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona, el sueldo que a cada uno se le señala, el que percibirán a partir de las fechas que se indican:

### Segunda sección

8.500 pesetas al maestro ajustador don Enrique Landa Cuevas, del Depósito de Recría y Doma, a partir del 1 de mayo de 1943, por llevar treinta y cinco años de servicio.

7.500 pesetas al maestro armador don Rafael Merino Samián, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7, a partir del 1 de enero de 1940, por llevar treinta y cinco años de servicio, incrementándose en 1.000 pesetas más a partir del 1 de julio del mismo año, con arreglo a la Ley de Presupuestos de 1940.

7.000 pesetas al maestro armador don Eduardo Suárez Fernández, disponible forzoso en la tercera Región Militar (hoy retirado), a partir del 1 de septiembre de 1942, por llevar veinte años de servicio.

8.000 pesetas al maestro armador don José López Ojeda, del batallón de Transmisiones núm. 2, a partir del 1 de diciembre de 1943, por llevar treinta años de servicio.

7.500 pesetas al maestro de Taller D. Francisco Troyano Rovira, del Parque de Artillería de Valencia, a partir del 1 de septiembre de 1940, por llevar veinticinco años de servicio.

7.500 pesetas al maestro ajustador don Ricardo Suárez Fernández, del Grupo de Artillería de costa de Cataluña, a partir del 1 de julio de 1944, por llevar veinticinco años de servicio.

7.500 pesetas al maestro ajustador don Pedro Fernández Rubio, del Grupo de Artillería de costa de Cataluña (hoy retirado), a partir del 1 de mayo de 1944, por llevar veinticinco años de servicio.

9.000 pesetas al maestro ajustador don Juan Catalá Carbonell, del Grupo de Artillería de costa de Cataluña, a partir del 1 de marzo de 1944, por llevar cuarenta años de servicio.

7.000 pesetas al maestro ajustador don Manuel Moreno Moreno, del Regimiento de Artillería núm. 15, a partir del 1 de abril de 1944, por llevar veinticinco años de servicio.

7.500 pesetas al maestro armador don Manuel Ballesta García, del Regimiento de Infantería Sevilla número 40, a partir del 1 de octubre

de 1943, por llevar veinticinco años de servicio.

8.000 pesetas al maestro armador don Jerónimo Cánovas Romero, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería de Melilla número 2, a partir del 1 de julio de 1944, por llevar treinta años de servicio.

7.500 pesetas al maestro ajustador don Abundio Santiago Mená, del Regimiento de Infantería Guadalupe número 20, a partir del 1 de noviembre de 1943, por llevar veinticinco años de servicio.

8.000 pesetas al maestro armador don Manuel Librero Pozo, del Tercero Don Juan de Austria, tercero de La Legión, a partir del 1 de julio de 1944, por llevar treinta años de servicio.

8.000 pesetas al maestro armador don Angel Gasteazi Echeragusia, disponible forzoso en Cartagena, a partir del 1 de noviembre de 1943, por llevar treinta años de servicio.

8.000 pesetas al maestro armador don Marcelino Herrero Llamas, disponible forzoso en la tercera Región (hoy retirado), a partir del 1 de diciembre de 1943, por llevar treinta años de servicio.

8.000 pesetas al maestro carpintero don Inocencio Piera Buj, disponible forzoso en la cuarta Región Militar (hoy retirado), a partir del 1 de noviembre de 1940, por llevar treinta años de servicio.

### Tercera Sección

6.400 pesetas al maestro guarnicionero D. Alejo San José López, del Regimiento de Artillería núm. 23, a partir del 1 de enero de 1943, por llevar veinte años de servicio.

5.900 pesetas al maestro guarnicionero D. Francisco López Martínez, disponible forzoso en la tercera Región Militar (hoy retirado), a partir del 1 de enero de 1942, por llevar quince años de servicio.

7.400 pesetas al maestro guarnicionero D. Francisco Burros Camellón, del Regimiento de Infantería León número 38 a partir del 1 de mayo de 1944, por llevar treinta años de servicio.

6.500 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Francisco de Arce Silva, del Taller de Precisión y Centro Electroónico de Artillería, a partir del 1 de agosto de 1943, por llevar veinte años de servicio.

6.000 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Antonio Carranza Carmona, del Regimiento de Artillería número 12, a partir del 1 de julio de 1944, por llevar veinticinco años de servicio.

7.000 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Enrique Gómez Ros, del Parque y Maestría de Artillería de Barcelona (hoy retirado), a par-

a partir del 1 de abril de 1940, por llevar diez años de suboficial.

Otro, D. José Barro Sánchez, disponible forzoso en la primera Región Militar (pasó a situación de retirado por orden de 23 de mayo de 1944 (D. O. núm. 115), 500 pesetas a partir del 1 de marzo de 1941, por llevar cinco años de suboficial.

Otro, D. Manuel Real Tortosa, disponible forzoso en la cuarta Región Militar (pasó a situación de retirado por orden de 23 de mayo de 1944 (D. O. núm. 115), 500 pesetas a partir del 1 de noviembre de 1943, por llevar cinco años de suboficial.

Otro, D. José Ruiz Salinero, disponible forzoso en la primera Región Militar (pasó a situación de retirado por orden de 23 de mayo de 1944 (D. O. núm. 115), 1.000 pesetas a partir del 1 de junio de 1944, por llevar diez años de suboficial.

Otro, D. Malaguías Nogales Paredes, disponible forzoso en la primera Región Militar, 500 pesetas a partir del 1 de octubre de 1941, por llevar cinco años de suboficial.

Otro, D. Bruno Herrero Cama, disponible forzoso en la primera Región Militar, 1.500 pesetas a partir del 1 de agosto de 1944, por llevar quince años de suboficial.

Sargento D. José Moriche Hernández, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 500 pesetas a partir del 1 de abril de 1944, por llevar cinco años de suboficial.

Otro, D. Manuel García Gracia, disponible forzoso en la cuarta Región Militar (pasó a situación de retirado por orden de 23 de mayo de 1944 (D. O. núm. 115), 500 pesetas a partir del 1 de agosto de 1943, por llevar cinco años de suboficial.

*En las condiciones que determina la orden circular de 8 de octubre de 1943 (D. O. núm. 232), se les concede 500 pesetas anuales, a percibir desde el 1 de enero de 1944, por llevar cinco años desde su ascenso a sargento de complemento o provisional, en las fechas que se indican, a los suboficiales que se relacionan:*

Sargento D. Manuel Garrido Rodríguez, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, en 1 de junio de 1942.

Otro, D. Joaquín González Salado, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, en 1 de febrero de 1944.

Otro, D. Craciang Morales Tamayo, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, en 1 de noviembre de 1942.

Otro, D. Manuel Quesada Cuesta, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, en 1 de mayo de 1943.

Otro, D. Gabriel Roig Roca, de

la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, en 1 de noviembre de 1942.

Otro, D. Fermín Sáez Baldajos, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, en 1 de agosto de 1942.

Otro, D. Jerónimo Cerdá Cifre, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, en 1 de abril de 1944.

Otro, D. Francisco Fresneda Bratero, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, en 1 de noviembre de 1942.

Otro, D. Angel García González, de la Compañía de Automóviles del Ministerio del Ejército, en 1 de mayo de 1942.

Otro, D. Hipólito Vaca Sanz, de la Compañía de Automóviles del Ministerio del Ejército, en 1 de noviembre de 1942.

Otro, D. Guillermo Fimentel Ramírez, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, en 1 de marzo de 1944.

Otro, D. Miguel García Fernández, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, en 1 de diciembre de 1942.

Otro, D. Antonio Martín Cacirol, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, en 1 de abril de 1944.

Otro, D. Manuel Calvo Fernández, de la Agrupación de Automóviles para Servicios Especiales, en 1 de mayo de 1943.

Otro, D. Victoriano Martínez González, de la Agrupación de Automóviles para Servicios Especiales, en 1 de enero de 1943.

Otro, D. Francisco Contreras Sotol, del batallón de Transmisiones del II Cuerpo de Ejército, en 1 de abril de 1943.

Otro, D. Manuel Perales Gracia, del batallón de Transmisiones del V Cuerpo de Ejército, en 1 de abril de 1944.

Otro, D. Francisco Rodríguez Morales, del batallón de Transmisiones del IX Cuerpo de Ejército, en 1 de agosto de 1942.

Otro, D. Felipe Felipe Espital, del Regimiento de Fortificación número 1, en 1 de abril de 1943.

Otro, D. José Varo Luque, del Grupo de Zapadores de la División Acorazada, en 1 de agosto de 1942.

Otro, D. Angel Ovejero Rodríguez, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios, en 1 de noviembre de 1943.

Otro, D. Ismael Sendino de la Vega, del Taller y Centro Eléctrico número del Ejército, en 1 de diciembre de 1943.

Otro, D. Pedro Nolasco León-López, del servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, en 1 de febrero de 1943.

Otro, D. Antonio Río Ballarín, de

la Mehal-la Jalifiana de Tetuán número 1, en 1 de julio de 1943.

Otro, D. Angel Sánchez Cilleros, del Gobierno Político Militar de Ifni-Sáhara, en 1 de diciembre de 1943. Madrid, 28 de julio de 1944.

ASENSIO

## Retiros

Pasa a la situación de retirado, a voluntad propia, el coronel de la escala activa del Arma de Ingenieros D. Gabriel Ochoa de Zabalegui y Eyaralar, disponible forzoso en la sexta Región Militar, debiéndosele hacer por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria. Madrid, 29 de julio de 1944.

ASENSIO

## Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por orden de 11 de julio de 1944 (D. O. número 157), pasan destinados los jefes de la escala complementaria del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Teniente coronel D. Leonardo González Amador, de disponible forzoso en la séptima Región Militar a la Caja de Recluta núm. 2. (Voluntario.)

Otro, D. José Riquelme Arenas, de disponible forzoso en la segunda Región Militar a la Caja de Recluta número 17. (V.)

Otro, D. Pedro Moreno Vázquez, de disponible forzoso en la quinta Región Militar a la Caja de Recluta número 28. (V.)

Otro, D. Pedro González Marrero, de juez de Causas en la tercera Región Militar a la Caja de Recluta número 31. (Forzoso.)

Otro, D. Evaristo Ramírez Moreno, de disponible forzoso en la segunda Región Militar a la Caja de Recluta núm. 35. (F.)

Otro, D. Joaquín Jurado Prieto, de disponible forzoso en Baleares a la Caja de Recluta núm. 39. (V.)

Otro, D. José Cancelo Paz, de disponible forzoso en la octava Región Militar a la Caja de Recluta número 69. (V.)

Madrid, 28 de julio de 1944.

ASENSIO

Para cubrir vacantes de provisión normal en Unidades del Arma de Ingenieros anunciadas por orden de 29 de julio de 1944 (D. O. núm. 148), pasan a servir los destinos que se indican.

suboficiales de dicha Arma que a continuación se relacionan:

## VOLUNTARIOS

*Al Regimiento de Zapadores del I Cuerpo de Ejército*

Sargento D. Antonio Martínez Mo-  
no, de disponible forzoso en la pri-  
mera Región Militar.

Otro, D. Juan Irujo-Equiza, de dis-  
ponible forzoso en la primera Región  
Militar.

Otro, D. José Román Compes, del  
Regimiento Zapadores del IV Cuer-  
po de Ejército.

*Al Regimiento de Zapadores del II Cuerpo de Ejército*

Sargento D. José Triviño Ibáñez,  
del Regimiento de Zapadores del IX  
Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Francisco Scott Carrasco,  
del Regimiento de Fortificación núme-  
ro 4.

Otro, D. Manuel García Guerrero,  
del Regimiento de Fortificación núme-  
ro 4.

*Al Regimiento de Zapadores del III Cuerpo de Ejército*

Brigada de complemento D. Antonio  
Cardena Mari, del batallón de Trans-  
misiones del IX Cuerpo de Ejército.

*Al Regimiento de Zapadores del IV Cuerpo de Ejército*

Brigada D. Mariano Gómez Poza,  
del Regimiento de Fortificación núme-  
ro 5.

Otro, D. Saturnino Puerto Puerto,  
del batallón de Transmisiones del X  
Cuerpo de Ejército.

*Al Regimiento de Zapadores del VIII Cuerpo de Ejército*

Brigada D. Enrique Rey Sismonde,  
de disponible forzoso en la octava Re-  
gión Militar.

Otro, D. José Bascuas García, del  
Regimiento de Fortificación núm. 5.

*Al Regimiento de Fortificación núm. 5*

Sargento D. Aquilino Galindo Jara,  
del Grupo mixto de Ingenieros núm. 4.

Otro, D. Antonio Jiménez Ropero,  
del Regimiento de Zapadores del I  
Cuerpo de Ejército.

*Al Regimiento de Transmisiones del Ejército*

Brigada D. Joaquín Burillo Vidal, de  
disponible forzoso en la primera Región  
Militar.

Otro, D. Lucio Domínguez de la  
Iglesia, de disponible forzoso en la pri-  
mera Región Militar.

*A la Agrupación de batallones de Zapadores Ferroviarios*

Brigada D. Bruno Herrero Cáma-  
ra, de disponible forzoso en la pri-  
mera Región Militar.

Sargento D. Teodoro Santana Ca-  
ballero, de disponible forzoso en la  
primera Región Militar.

Otro, D. José Hernández Martín,  
de disponible forzoso en la primera  
Región Militar.

Otro, D. Pascual Tormo Moscar-  
dó, de disponible forzoso en la pri-  
mera Región Militar.

*A la Academia de Ingenieros*

Sargento D. José del Río Pérez,  
del Regimiento de Zapadores del  
VIII Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Domingo Cantabrana  
Martínez, del batallón de Transmi-  
siones del X Cuerpo de Ejército.

## FORZOSOS

*Al Regimiento de Zapadores del III Cuerpo de Ejército*

Brigada D. Matías Muñoz García,  
de disponible forzoso en la primera  
Región Militar.

*Al Regimiento de Zapadores del VI Cuerpo de Ejército*

Brigada D. Francisco Villalonga Or-  
fila, de disponible forzoso en Baleares

Otro, D. Fortunato Arroyo Mar-  
cos, de disponible forzoso en la pri-  
mera Región Militar.

*Al Regimiento de Zapadores del IX Cuerpo de Ejército*

Sargento D. Francisco Martínez  
González, de disponible forzoso en  
la primera Región Militar.

Otro, D. Juan Rodríguez del Arco,  
de disponible forzoso en la sexta Re-  
gión Militar.

Otro, D. Luis Berrocal Hernández,  
de disponible forzoso en la cuarta  
Región Militar.

*Al Regimiento de Zapadores del X Cuerpo de Ejército*

Sargento D. Luis Hernández Ruiz,  
de disponible forzoso en la primera  
Región Militar.

Otro, D. Vicente Moreno Barroso,  
de disponible forzoso en la primera  
Región Militar.

*A la Academia de Ingenieros*

Brigada D. Malaquías Nogales Pa-  
redes, de disponible forzoso en la  
primera Región Militar.

Madrid, 28 de julio de 1944.

ASENSIO

## Licenciamientos

Causa baja definitiva en la Acade-  
mia Especial de Transformación el

teniente de complemento del Arma de  
Ingenieros, caballero oficial cadete, don  
Carlos Caubet González y con arreglo  
a lo dispuesto en la ley de 29 de julio  
de 1943 (D. O. núm. 176) y en el ar-  
tículo 14 de la orden de 1 de septiem-  
bre del mismo año (D. O. núms. 209  
y 256), queda licenciado por estarlo  
el reemplazo de 1937, a que pertence.  
Madrid, 28 de julio de 1944

ASENSIO

## Bajas

Por haber sido condenados a pe-  
nas que llevan la accesoria de sepa-  
ración del servicio, causan baja en  
el Ejército en las fechas que se in-  
dican, los suboficiales del Arma de  
Ingenieros que a continuación se re-  
lacionan, pasando a la situación mi-  
litar que les corresponde, con suje-  
ción a la vigente Ley de Reclutamiento:

Sargento D. Juan García Alma-  
gro, por fin de septiembre de 1940,  
en la primera Región Militar.

Sargento D. Rafael Moyano Cha-  
mizo, por fin de noviembre de 1940,  
en la primera Región Militar.

Sargento D. Alfonso Catalán Mon-  
toya, por fin de mayo de 1940, en  
la tercera Región Militar.

Sargento provisional D. Joaquín  
González Torres, por fin de julio de  
1944, en Marruecos.

Madrid, 28 de julio de 1944.

ASENSIO

## Distintivos

Por reunir las condiciones señaladas  
en la orden ministerial de 5 de enero  
del corriente año (D. O. núm. 4), se  
concede autorización al sargento de In-  
genieros, con destino en la Agrupación  
de batallones de Zapadores Ferrovia-  
rios D. Eduardo Arimon Rousseau, pa-  
ra usar sobre el uniforme el distintivo  
especial a que se refiere la citada orden,  
creado por decreto de 21 de diciembre  
de 1943.

Madrid, 29 de julio de 1944.

ASENSIO

INGENIEROS DE ARMAMEN-  
TO Y CONSTRUCCION DEL  
EJERCITO

## Quinquenios

Se conceden los quinquenios acumu-  
lables que se expresan a los jefes que  
figuran en la siguiente relación, por ha-  
larse comprendidos en la ley de Pre-  
puestos de 24 de junio de 1941 (Ano-  
co al Diario Oficial núm. 151), or-  
den comunicada de 1 de julio de 1941,  
orden de 8 de noviembre de 1941

(D. O. núm. 253) e instrucciones complementarias, debiendo empezar a percibirlos a partir de la fecha que se les señala;

#### Rama de armamento

3.500 pesetas al coronel D. José Parga Gómez, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, a partir del 1 de agosto de 1944, por llevar treinta y cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

3.000 pesetas al teniente coronel don Antonio Adalid Ascaña, de la Piretécnica Militar de Sevilla, a partir del 1 de julio de 1944, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

2.500 pesetas al teniente coronel don Fernando Puertas Gallardo, de la Fábrica Militar de Toledo, a partir del 1 de julio de 1944, por llevar veinticinco años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

2.500 pesetas al teniente coronel don Carlos Fernández y González-Lougoria, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, a partir del 1 de agosto de 1944, por llevar veinticinco años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

2.500 pesetas al teniente coronel don Juan de Aspiroz Aspiroz, de la Fábrica Militar de La Marañosa, a partir del 1 de agosto de 1944, por llevar veinticinco años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

2.500 pesetas al teniente coronel don Manuel Espinazo Cabrera, de la Piretécnica Militar de Sevilla, a partir del 1 de agosto de 1944, por llevar veinticinco años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

2.000 pesetas al comandante D. Eduardo Lechuga González, de la Fábrica Militar de La Marañosa, a partir del 1 de julio de 1944, por llevar veinte años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

2.000 pesetas al comandante don Antonio Alonso Moreno, de la Fábrica Militar de Toledo, a partir del 1 de julio de 1944, por llevar veinte años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

2.000 pesetas al comandante don José Lubelza, Valles, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, a partir del 1 de julio de 1944, por llevar veinte años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

2.000 pesetas al comandante don Luis de Micheo y Casademunt, de la Fábrica Militar de Sevilla, a partir del 1 de julio de 1944, por llevar veinte años de servicio desde su

primera revista administrativa como oficial.

2.000 pesetas al comandante don Fernando López-Pozos Creus, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, a partir del 1 de julio de 1944, por llevar veinte años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

2.000 pesetas al comandante don Antonio Carvallo González, del Parque y Maestranza de Artillería de La Coruña, a partir del 1 de julio de 1944, por llevar veinte años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

#### Rama de Construcción

2.500 pesetas al teniente coronel don Salvador Lechuga Martín, de la Escuela Politécnica del Ejército, a partir del 1 de agosto de 1944, por llevar veinticinco años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

2.000 pesetas al comandante don Santiago Anderiz Abad, de la Comandancia de Fortificaciones y Obra de la sexta Región Militar, a partir del 1 de julio de 1944, por llevar veinte años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

1.500 pesetas al comandante don Miguel Ramón Barón, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la séptima Región Militar, a partir del 1 de agosto de 1944, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Madrid, 28 de julio de 1944.

ASENSIO

### INTENDENCIA

#### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 19 de junio último (D. O. núm. 138), para ocupar una vacante de teniente de Intendencia, existente en el Servicio Geográfico del Ejército, he designado al de dicho empleo del mencionado Cuerpo D. José Arias Galán, actualmente destinado en el Gobierno Político-Militar de Iñuí-Sahara.

Madrid, 28 de julio de 1944.

ASENSIO

#### Escalafonamiento

A partir del DIARIO OFICIAL de esta fecha, y en números sucesivos, se publicarán por anexos los escalafones del personal de suboficiales del Cuerpo, siendo el principal objeto de esta publicación el de que los en ellos comprendidos, y que se encuentran en situación de disponibilidad, pue-

dan solicitar las vacantes de destino que se anuncien, así como conocer su número de orden y los datos sobre la fecha de nacimiento y antigüedad en el empleo que obran en la Sección correspondiente.

Estos escalafones conservarán su carácter provisional hasta tanto salgan de las Academias de Transformación la totalidad de los sargentos provisionales a quienes con arreglo a la orden circular de 28 de marzo último (D. O. núm. 75), sobre escalafonamiento, se les irá colocando en el puesto que les corresponda.

Todo suboficial efectivo que no figure incluido en el escalafón al terminar de publicarse el de su empleo, será dado de baja en haberes, pidiendo, el que se crea con derecho a figurar en la escala, solicitario por instancia dirigida a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal). Dicha solicitud será cursada reglamentariamente con las copias de su filiación, orden de ascenso y auto-resumen de depuración, si a ello hubiere sido sometido, en el plazo máximo de un mes, a partir de la fecha del DIARIO OFICIAL en que se hubiera ultimado la publicación del escalafón correspondiente. Los interesados volverán nuevamente a ser dados de alta en haberes desde el momento en que se curse la instancia de referencia hasta su resolución por este Ministerio.

Madrid, 10 de julio de 1944.

ASENSIO

### FARMACIA MILITAR

#### Destinos

He designado para jefe de Farmacia de la Capitanía General de Baleares al comandante farmacéutico D. Félix González Ruiz, disponible forzoso en la octava Región Militar.

Madrid, 28 de julio de 1944.

ASENSIO

### VETERINARIA MILITAR

#### Sueldos

Por reunir las condiciones que determina el artículo séptimo de la ley de 13 de mayo de 1932 (D. O. número 114), y demás disposiciones complementarias, se concede el sueldo anual que a cada uno se le señala, al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona, el que percibirán a partir de las fechas que se indican:

Maestros herradores forjadores

D. Primo Moratóns Parodés, del Regimiento de Artillería núm. 30.

8.400 pesetas a partir del 1 de agosto de 1944; por llevar cuarenta años de servicios.

D. Julián Hernández González, del Regimiento de Artillería núm. 26, 7.900 pesetas a partir del 1 de noviembre de 1943, por treinta y cinco años.

D. Rafael Gabaldón Cervera, del Regimiento de Cazadores Talavera número 13, 7.900 pesetas a partir del 1 de agosto de 1944, por treinta y cinco años.

D. Feliciano Puente Ortega, de la primera Unidad de Veterinaria, pesetas 7.400, a partir del 1 de junio de 1944, por treinta años.

D. Anastasio del Campo Bernardino, del Regimiento de Artillería número 31, 7.400 pesetas a partir del 1 de agosto de 1944, por treinta años.

D. Vicente Vázquez Jiménez, del Regimiento de Zapadores núm. 2, 6.900 pesetas a partir del 1 de mayo de 1944, por veinticinco años.

D. Ramón Cuervo Alvarez, de la segunda Unidad de Veterinaria, pesetas 6.900, a partir del 1 de mayo de 1944, por veinticinco años.

D. Luis Moyano Corral, del Regimiento de Artillería núm. 16, 6.900 pesetas a partir del 1 de junio de 1944, por veinticinco años.

D. Andrés Soto León, disponible forzoso en la tercera Región Militar (hoy retirado), 6.400 pesetas a partir del 1 de septiembre de 1942, por veinte años.

D. Francisco Declara Hurtado, del segundo Depósito de Sementales, pesetas 6.400, a partir del 1 de julio de 1944, por veinte años.

D. Antonio Muñoz Merchán, disponible forzoso en la tercera Región Militar (hoy retirado), 5.900 pesetas a partir del 1 de junio de 1942, por quince años.

D. Agustín Vázquez Céspedes, disponible forzoso en la primera Región Militar (hoy retirado), 5.900 pesetas a partir del 1 de junio de 1943, por quince años.

D. Lino Sánchez Martín-Coronel, disponible forzoso en la primera Región Militar (hoy retirado), 5.900 pesetas a partir del 1 de julio de 1943, por quince años.

D. Jesús Millán Aldea, disponible forzoso en la cuarta Región Militar (hoy retirado), 5.900 pesetas a partir del 1 de abril de 1944, por quince años.

Madrid, 28 de julio de 1944.

ASENSIO

## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

### Destinos

Se designa para la Tenencia Vicaria Castrense de la tercera Región Militar

y Jefatura de los Servicios Religiosos del Cuerpo de Ejército del Turia al teniente coronel capellán D. Alberto López Polo, actualmente en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 29 de julio de 1944.

ASENSIO

## Quinquenios

Con arreglo a la orden comunicada de 1 de julio de 1941 e instrucciones dictadas por otra de 8 de noviembre del mismo año (D. O. número 253), se concede a los capellanes del Cuerpo Eclesiástico del Ejército que a continuación se relacionan, los quinquenios acumulables que se expresan, percibiéndolos a partir de las fechas que se indican:

Comandante capellán D. José Cubells Cubells, agregado a la Agrupación de batallones Zapadores Ferroviarios, 2.000 pesetas, a partir del 1 de junio de 1944, por llevar veinte años de oficial.

Otro, D. Germán Pena Real, agregado al batallón de Transmisiones número 8, 2.000 pesetas, a partir del 1 de febrero de 1944, por llevar veinte años de oficial.

Madrid, 28 de julio de 1944.

ASENSIO

## VARIAS ARMAS

### Condecoraciones

Se concede autorización al jefe y oficiales que a continuación se relacionan para usar sobre el uniforme la "Medalla de Plata" de la Cruz Roja Española de la cual se hallan en posesión:

Coronel de Infantería, con destino en la Caja de Recluta núm. 37, D. Luis Pumaróia Alajiz.

Capitán de Infantería, con destino en el Gobierno Militar de Barcelona, don Benito Ruiz Ruiz.

Capitán auditor de complemento, con destino en la Auditoría de Guerra de la tercera Región Militar, D. Enrique Reyna Perales.

Capitán de la 137 Comandancia Mixta de la Guardia Civil, D. Francisco García Alted.

Teniente asimilado de Sanidad Militar, con destino en el 12 Tercio rural de la Guardia Civil, D. Tomás Sánchez Azaña.

Madrid, 29 de julio de 1944.

ASENSIO

Se concede autorización al jefe y oficial que a continuación se relacionan

para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se indican, que les han sido otorgadas por el Reich alemán:

Comandante de Ingenieros, con destino en el Regimiento de Fortificación número 4, D. Luis Díez Alegría Gutiérrez, Cruz de Hierro de segunda clase.

Capitán de la Agrupación de Intendencia núm. 5 D. Vicente Bordetas Bordetas, Cruz del Mérito de Guerra de segunda clase, con espadas.

Madrid, 29 de julio de 1944.

ASENSIO

Se concede autorización a los suboficiales y personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relacionan, para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se indican, que les han sido otorgadas por el Reich alemán:

Brigada de Infantería, con destino en el batallón de Montaña Almansa número 17 D. Emilio López Sáiz, Cruz de Hierro de segunda clase.

Otro, disponible forzoso en la sexta Región Militar, D. José González Andrés, Cruz de Hierro de segunda clase.

Otro, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24, don Segundo de Dios Soler, Cruz de Hierro de segunda clase.

Brigada de Ingenieros, con destino en el batallón de Transmisiones del X Cuerpo de Ejército, D. Ramón Muñoz García, distintivo de la Campaña de Invierno en el Este.

Brigada de la 110 Comandancia rural de la Guardia Civil D. Salvador Ruiz Pascual, Cruz del Mérito de Guerra de segunda clase, con espadas.

Ayudante de Oficinas Militares, con destino en el Alto Estado Mayor, don Enrique Meijide Aguiar, medalla alemana del Mérito, con espadas.

Sargento del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41 D. Manuel Hernández Ponce, Cruz del Mérito de Guerra de segunda clase, con espadas, y distintivo de la Campaña de Invierno en el Este.

Sargento del Regimiento de Infantería Saboya núm. 6 D. Antonio Sánchez Artero, Cruces de Hierro de primera y segunda clase, Cruz del Mérito Militar Alemán de segunda clase, con espadas y distintivo de la Campaña de Invierno en el Este.

Sargento del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43 D. Hermínio Pérez Fuster, Cruz de Hierro de segunda clase.

Sargento de Infantería, con destino en el batallón del Ministerio del Ejército, D. Manuel Fernández Fernández, distintivo de la Campaña de Invierno en el Este.

Sargento del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 D. Isufas Fernández Bajos, Cruz del Mérito Milit-

tar de segunda clase, con espadas y Cruz de Hierro de segunda clase.

Sargento de Infantería, con destino en la Compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército del Turia D. César Heras Madero, Cruces de Hierro de primera y segunda clase.

Sargento del Grupo mixto, de Ingenieros núm. 2 D. Manuel Retuerto Marcos, Cruz del Mérito de Guerra Alemán.

Sargento de Ingenieros, con destino en el batallón del Ministerio del Ejército, D. Antonio Hernández Martínez, Cruz de Hierro de segunda clase y distintivo de la Campaña de Invierno en el Este.

Sargento de Ingenieros, con destino en el Regimiento de Transmisiones de Ejército, D. Doroteo Buendía Ruiz, Cruz del Mérito de Guerra de segunda clase, con espadas, y distintivo de la Campaña de Invierno en el Este.

Sargento del Regimiento de Artillería núm. 41 D. Desiderio Gilsanz Alvaró, Cruz del Mérito de Guerra de segunda clase, con espadas, y distintivo de la Campaña de Invierno en el Este.

Sargento del Grupo de Tropas de Intendencia núm. 8 D. Luis Espineira López, Cruz de Hierro de segunda clase y Cruz del Mérito Alemán de segunda clase, con espadas.

Sargento provisional del Regimiento mixto de Máquinas de Acompañamiento de Infantería núm. 85 D. Jesús García Álvarez, Cruz de Hierro de segunda clase.

Maestro herrador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, con destino en el Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24 D. Francisco Pérez Rodríguez, Cruz del Mérito de Guerra de segunda clase, con espadas.

Practicante militar del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, con destino en el Hospital Militar de la tercera Región, D. Rafael María Amat, Cruz del Mérito de Guerra de segunda clase, con espadas, y distintivo de la Campaña de Invierno en el Este.

Auxiliar provisional de Taller, con destino en la primera Base móvil de Parques y Talleres de Automovilismo de la Dirección General de Transportes don Fernando Becerra Gómez, Cruz del Mérito de Guerra de segunda clase, con espadas.

Madrid, 22 de julio de 1944.

ASENSIO

Se concede autorización a los suboficiales que a continuación se relacionan, para usar sobre el uniforme la "Medalla de Plata" de la Orden Mehdaniá, de la cual se hallan en posesión:

Brigada del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila núm. 9 D. Manuel Álvarez Puebla

Brigada de Caballería, con destino en el Regimiento de Dragones Alántara número 15 D. Manuel Benito López.

Sargento del 34 Tercio mixto de la Guardia Civil D. Casimiro Calatayud Carpio.

Madrid, 22 de julio de 1944.

ASENSIO

## Dirección General de Servicios

### Concursos hípicos

En atención a lo solicitado por el Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña para que se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército a tomar parte en el Concurso Hípico Nacional, que ha de celebrarse en la indicada Plaza durante los días del 7 al 12 de agosto próximo, he resuelto autorizar la concurrencia a los jefes y oficiales que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniendo muy en cuenta lo dispuesto en los artículos 10, 11, 12, 15, 16 y 20 del reglamento aprobado por real orden circular de 11 de marzo de 1929 (apéndice número 1 de la C. L.), sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje del personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 30 de julio de 1944.

ASENSIO

## Dirección General de la Guardia Civil

### Bajas

Según comunica el Director General de la Guardia Civil ha fallecido, en las fechas que se indican, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona:

#### Brigada

D. Abilio Robles González, del primer Tercio rural, el día 15 de junio último.

#### Sargentos

D. Magdaleno Villar Arredondo, del 40 Tercio, el día 26 de junio último.

D. José Vales Laya, del mismo, el día 30 de junio último.

#### Cabos

Luis Guerrero Garcés, del 31 Tercio, el día 4 de junio último.

José Algar Pañeda, del 38 Tercio, el día 16 de junio último.

Manuel Fonce Fernández, del 40 Tercio, el día 4 de junio último.

#### Guardias primeros

Plácido Miranča Aceituno, del cuarto Tercio, el día 13 de junio último.

José Romero Segurado, del 22 Tercio, el día 6 de junio último.

Aurelio Oliér Esteban, del 33 Tercio, el día 7 de junio último.

Pedro González Cánovas, del 35 Tercio, el día 25 de junio último.

José Domínguez Domínguez, del 39 Tercio, el día 12 de mayo último.

Juan Vique González, de la 200 Comandancia, el día 14 de junio último.

#### Guardias segundos

Francisco del Rincón Cuesta, del primer Tercio móvil, el día 11 de junio último.

Alfonso Bote Carrasco, del sexto Tercio, el día 22 de junio último.

Teófilo Zumalacárregui Robla, del octavo Tercio, el día 9 de junio último.

Pedro Alonso Hernández Guillermo, del 12 Tercio, el día 28 de junio último.

Vicente Pérez Codesal, del 22 Tercio, el día 30 de junio último.

Agustín Vivas Labiana, del 24 Tercio, el día 20 de junio último.

Cecilio Apesteeguía Larumbre, del 33 Tercio, el día 12 de junio último.

Constantino Maurenza Vivero, del 34 Tercio, el día 18 de junio último.

Pratocinio Fraças Martínez, del 35 Tercio, el día 15 de junio último.

Pedro González Torres, del 36 Tercio, el día 22 de junio último.

Salvador Fino Torres, del mismo, el día 2 de junio último.

Victoriano Sánchez Morales, del 37 Tercio, el día 13 de junio último.

José Arroyo Guerrero, del mismo, el día 6 de junio último.

César González Rivera, del 38 Tercio, el día 24 de mayo último.

José Salgueiro Rey, del 39 Tercio, el día 14 de junio último.

José Pardo Conde, del 40 Tercio, el día 21 de junio último.

José María Avila Jorquera, del 41 Tercio, el día 24 de junio último.

José Fadilla Sánchez, de la Dirección General, el día 15 de junio último.

Madrid, 29 de julio de 1944.

ASENSIO

Separado del servicio el sargento de Carabineros D. Miguel Torres Álvarez, en virtud de orden comunicada de fecha de 27 de enero de 1937,



con efectos administrativos de fin de julio de 1936, por hallarse comprendido en el decreto núm. 93 de 3 de diciembre de 1936 (B. O. núm. 51), se confirma la expresada baja, quedando en la situación militar que le corresponda, con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 28 de julio de 1944.

### ASENSIO

Declarado inútil para el servicio de las armas el personal de tropa de la Guardia Civil que a continuación se relaciona causa baja en dicho Cuerpo, por fin del mes actual, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento:

#### Corneta

Recaredo Alonso Núñez, del 39 Tercio.

#### Guardias segundos

Francisco Roa Benítez, del 34 Tercio.

Luis Martín Moreno, de la 100 Comandancia exenta.

Ignacio Martínez Bello, del 33 Tercio.

Madrid, 29 de julio de 1944.

### ASENSIO

Se concede el licenciamiento, a petición propia, al personal de tropa de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, siendo baja en el expresado Cuerpo por fin del mes actual, y quedando en la situación militar que le corresponda, con arreglo a la Ley de Reclutamiento:

#### Trompeta

José Córcoba Caurel, del 31 Tercio.

#### Corneta

Federico Blasco Solís, del 21 Tercio.

#### Guardia primero

Fernando Díez Cisneros, del 11 Tercio.

#### Guardias segundos

Mariano de la Fuente Rodríguez, del primer Tercio móvil.

Marcelo Martelo Rodríguez, del mismo.

José Gutiérrez Meadiorez, del mismo.

José Botello Hernández, del mismo.

Luis Serrano Blanco, del segundo Tercio móvil.

Tomás Obeso Díaz, del primer Tercio rural.

Esteban Gómez Martín, del segundo Tercio rural.

Ruperto Muñiz Rodrigo, del mismo.

Sebastián Martín Estévez, del mismo.

Augusto Dávila Ortega, del quinto.

Rafael Ocaña Osuna, del mismo.

Eugenio Aguilar Morales, del sexto.

Juan Rodríguez Mediano, del mismo.

Inocencio Fuentes Enrique, del séptimo.

Manuel Lucas Rodríguez, del octavo.

Balbino Pascual María, del mismo.

Eloy Iglesias Miranda, del noveno.

Augusto Caballero Fernández, del décimo.

Lorenzo Dorta Rodríguez, del 12.

Adolfo Martínez Ortuño, del 23.

Juan Marín Pujol, del 31.

Alberto Ciprés Anglés, del mismo.

Francisco Liera Lladós, del 32.

Francisco Lizárraga Equillor, del mismo.

Manuel Aguilar Roma, del mismo.

Francisco Navarro García Nesi, del mismo.

Félix Barué Cambón, del mismo.

Vicenta Pizarro Durán, del mismo.

Vicente Escolano Segarra, del 33.

Francisco Serrano Lara, del 35.

Juan Moreno González, del 36.

José González Picazo, del 37.

Ricardo Núñez Villalobos, del 37.

Vicente Moraleda, Curado, del 38.

Arturo Alvarez Gascón, del 39.

José Domínguez San Luis, del 40.

Jesús Pérez Brañas, del mismo.

Manuel Arias Vila, del 41.

Manuel García Fernández Díaz, del mismo.

Jesús Pertierra Iglesias, del mismo.

Constantino Alvarez Rodríguez, del mismo.

José Navarro Chamorro, del 42.

Eusebio Domínguez Castilla, del 43.

Manuel Marrero Rodríguez, del mismo.

Juan Cerdó Serra, del 44.

Ramón Reyes Raimundo, del primer Tercio rural.

Andrés Marsán Marcos, de la Dirección General.

Luis Herranz Blanco, de la primera Academia Regional.

Dionisio Gormaz Tera, de la misma.

Daniel Jiménez Fernández, de la segunda Academia Regional.

José Moreno Cañete, de la misma.

Manuel Gómez Fernández, de la misma.

Antonio López Moreno, de la misma.

Francisco Naranjo Garrido, de la misma.

Julio Llorente Chicote, de la quinta Academia Regional.

Doroteo Gómez Gómez, de la misma.

Manuel Iglesias Barandela, de la sexta Academia Regional.

Madrid, 28 de julio de 1944.

### ASENSIO

Dispuesta la baja en el servicio, por fin del mes actual, del personal de tropa de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, pasa a la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento:

#### Guardia primero

Manuel García Muñoz, del 37 Tercio.

#### Guardias segundos

Leopoldo Canora Bajo, del primer Tercio móvil.

Juan Ramé Martín de San Pablo, del cuarto Tercio.

Felipe Hermosilla Angulo, del 23.

Ramón Vázquez R.y, del mismo.

Hilario Buendía Ros, del 35.

Alberto Torres López, del 37.

Miguel Gómez Reina, del 38.

José Gómez Cantuero, del mismo.

Telesforo Carranza Coletto, del mismo.

Manuel Rodríguez Martín Bejarano, del Parque Móvil.

Madrid, 28 de julio de 1944.

### ASENSIO

Por hallarse comprendido en la orden de 21 de mayo de 1940 (D. O. número 115), causa baja en el servicio, por fin del mes actual, el guardia segundo de la Guardia Civil José Mayer Sendín, con destino en el octavo Tercio, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 28 de julio de 1944.

### ASENSIO

Dispuesta la baja en el servicio por fin del mes actual del personal de tropa de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, pasa a la situación militar que le corresponde.

n arreglo a la Ley de Reclutamiento:

#### Guardias primeros

José Ruiz García, del 43º Tercio.  
Francisco García Gárate, del mismo.

#### Guardias segundos

Francisco Estaire San Juan, del segundo Tercio móvil.  
Alonso Sotillo Padilla del quinto Tercio.

Próspero Calavia López, del 23º Tercio.

Emiliano Quintanilla González, del 32º Tercio.

Esteban Martín Perelló, del 34º Tercio.

Rafael Llamas Córdoba, del 35º Tercio.

José Rodríguez Damota, del 43º Tercio.

#### Guardias de mar

Agustín Astiz Zugasti, del 43º Tercio.

Cristóbal Salado Valbuena, del 37º Tercio.

Madrid, 29 de julio de 1944.

ASENSIO

Como resultado de condena impuesta causa baja en el servicio, por fin del mes que a cada uno se indica, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento:

#### Guardias segundos

Pedro Rueda Fernández, del primer Tercio rural, en el mes actual.

Bernabé Zafra Lozano, del quinto Tercio, en junio último.

Impio Santos Verdugo, del 24º Tercio, en junio último.

Germán Vaz Alvarez, del mismo, en junio último.

Fernando Moreno López, del mismo, en junio último.

Antonio Tokdo Delgado, del 38º Tercio, en junio último.

Madrid, 29 de julio de 1944.

ASENSIO

Dispuesta la baja en el servicio, por fin del mes actual, del guardia segundo de la Guardia Civil Aureliano Villgas Salces, con destino en el 43º Tercio, pasa a la situación de retirado, debiéndole hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del

haber pasivo que pueda corresponderle, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de julio de 1944.

ASENSIO

#### Retiros

Pasan a la situación de retirado, por cumplir la edad reglamentaria en el mes actual, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria:

#### Brigadas

D. Daniel Barba Merino, del cuarto Tercio, el día 21.

D. Feliciano Mata Revilla, del 10º Tercio, el día 20.

D. Jacinto Mirón García, de la Casa Militar, el día 26.

#### Sargentos

D. José Suárez Sánchez, del sexto Tercio, el día 15.

D. Cristino Tejada Sierra, del mismo, el día 24.

D. Benjamín Villafranca Varas, del octavo Tercio, el día 31.

Madrid, 28 de julio de 1944.

ASENSIO

Declarado inútil total como resultado de observación a que ha estado sometido con arreglo al Reglamento aprobado por real decreto de 15 de mayo de 1907 (C. L. núm. 69), causa baja en el servicio, pasando a la situación de retirado, por fin del mes de enero de 1940, el cabo de la Guardia Civil José Sánchez Bugatto, con destino en el 37º Tercio, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de julio de 1944.

ASENSIO

Pasa a la situación de retirado, por inutilidad física, siendo baja en el servicio por fin del mes actual, el personal de tropa de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria:

#### Guardias primeros

Francisco López Navarro, del quinto Tercio.

Raimundo León Pérez, del décimo Tercio.

#### Guardias segundos

Vicente López Pérez, del 22º Tercio.

Benigno Rodríguez Galerón, del 34º.

Francisco Tijeras García, del 36º.

Antonio Jaramago Aguilar, del 32º.

Madrid, 29 de julio de 1944.

ASENSIO

Pasa a la situación de retirado, por inutilidad física, siendo baja en el servicio por fin del mes de febrero de 1937, el guardia segundo de la Guardia Civil José González Lanchas, con destino en el 23º Tercio, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de julio de 1944.

ASENSIO

## ERRATAS

### SUBSECRETARIA

#### Consejo Superior del Ejército.—Varias Armas.—Retiros

DIARIO OFICIAL núm. 152, de 8 del actual, página 173, columna tercera. Donde dice: Capitán D. Santiago Iglesias Leonardo.

Debe decir: Capitán D. Santiago Iglesias San Leonardo.

Misma página y columna.

Donde dice: Teniente D. Faustino Calzada Calzada.

Debe decir: Capitán D. Faustino Calzada Calzada.

Misma página y columna.

Donde dice: Teniente D. Calixto Gómez Gutiérrez.

Debe decir: Capitán D. Calixto Gómez Gutiérrez.

Misma página y columna.

Donde dice: Teniente D. Francisco Ríos Pueyo.

Debe decir: Capitán D. Francisco Ríos Pueyo.

Misma página y columna.

Donde dice: Alférez D. José García Hormán.

Debe decir: Teniente D. José García Hormán.

En el mismo DIARIO, página 171, columna primera.

Donde dice: Capitán D. Pedro Mulet Cardona.

Debe decir: Capitán D. Pedro Mulet Carmona.

Madrid, 31 de julio de 1944.

# ADQUISICIONES - CONCURSOS

## REGIMIENTO INFANTERIA DE CEUTA NUM. 54.

Necesitando adquirir este Cuerpo el instrumental de música y materia para la misma que a continuación se relaciona, se saca a concurso, para que todos los industriales que lo deseen, presenten proposiciones, dirigidas, en sobre cerrado, al teniente coronel mayor del expresado Regimiento, rigiendo para el presente las normas y reglas establecidas para este clase de concurso y siendo de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio:

### Material que se cita

- Una flauta metálica, marca «Juliot» o «Louis Lott», sistema «Bohem».
- Un oboe Buffet, sistema perfeccionado.
- Un requinto mi b., marca «Buffet» o «Selmer», sistema Bohem, perfeccionado y sol articulado.
- Ocho clarinetes si b., sistema «Bohem», marca «Buffet» o «Selmer», perfeccionado y sol articulado.
- Dos saxofones mi b. contraltos, marca «Comm», «Selmer» o «Martin», perfeccionado y sol articulado.
- Dos saxofones tenores si b., marca «Comm», «Selmer» o «Martin», perfeccionados y sol articulados.
- Un saxofón barítono mi b., marca «Comm», «Selmer» o «Martin», perfeccionado.
- Una trompeta en do, marca «Comm», «Besson» o «Buchenn».
- Dos trompetas si b., marca «Comm», «Besson» o «Buchenn».
- Dos fliscornos de cilindro en si b., marca «Rott».
- Dos trompas de cilindro, marca «Krusppen» o «Comm».
- Cuatro trombones de pistón, tubería ancha, marca «Comm», «Besson» o «Buchenn».
- Dos bombardinos de cilindro, marca «Rott» o «Stobasenn».
- Tres bajos de cilindro, de tubería ancha, marca «Rott».
- Una caja de baquetas.
- Un par de platillos turcos.
- Un bombo.
- Un atril, pupitre de Director.
- Una «artera» de cuero para el repertorio.
- 35 atriles cuadrados plegables
- 25 fundas de cuero para los atriles anteriormente mencionados.

### Accesorios

- Una pandereta, un par de castañuelas, un guiro, tres sordinas de trompeta, cuatro sordinas de trom-

bón, doscientas cincuenta cañas de clarinete si b., cincuenta cañas de requinto mi b., cien cañas de saxofón contralto mi b., cien cañas de saxofón tenor si b., cincuenta cañas de saxofón barítono mi b. Las cañas pueden ser «Vandore», «Buffet», «Selmer» o «Cristal».

**Zapatillos.**—Tres juegos para oboe. Tres juegos para flauta. Tres juegos para requinto. Doce juegos para clarinete. Seis juegos para saxofón mi b. Seis juegos para saxofón tenor si b. Tres juegos para saxofón barítono.

**Muelles.**—Tres juegos para oboe. Tres juegos para requinto. Doce juegos para clarinete. Seis juegos para saxofón alta mi b. Seis juegos para saxofón tenor si b. Tres juegos para saxofón barítono. Cincuenta muelles para trompeta. Cincuenta muelles para trombón. Doce parches para bombo. Doce parches para caja.

**Nota.**—Todo el instrumental deberá ser en diapasón brillante.

De no tener estas marcas, pueden ofrecer las más acreditadas siempre a base de buena calidad y sistema perfeccionado.

Ceuta, 19 de julio de 1944.

Núm. 910 P. 10-3.

## ACADEMIA ESPECIAL DE TRANSFORMACION DE OFICIALES.—VILLAVERDE

Necesitando este Centro ampliar el número de pastres y zapateros proveedora, se abre concurso entre los industriales de estos ramos que deseen concurrir al mismo, en las condiciones que se hallan expuestas en esta Mayoría, siendo el plazo de admisión de propuestas de quince días a partir de la publicación del presente anuncio.

Villaverde, 25 de julio de 1944.

Núm. 930 P. 1-1.

## GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE INFANTERIA NUM. 6

Necesitando este Grupo prendas de vestuario, equipo y efectos varios, se admiten ofertas en la Mayoría de dicho Grupo en Nauten, hasta las doce horas del día 15 de agosto próximo. Las condiciones de dicho concurso estarán a disposición de los señores concurrentes que lo deseen en dicha Mayoría y en la Comandancia Militar de Tetuán.

El importe de este anuncio será abonado por los concursantes a prorrato según el importe de adjudicación.

Núm. 924 P. 3-1.

## HOSPITAL MILITAR DE CADIZ

Hasta el día 10 de agosto próximo se admiten proposiciones para suministrar víveres y artículos necesarios en este Establecimiento, en las cantidades y condiciones que pueden conocerse en la Administración del mismo de 10 a 12 horas.

Cádiz, 20 de julio de 1944.

Núm. 931 P. 1-1.

## PARQUE DE INTENDENCIA DE VALLADOLID

Hasta el día 10 del mes de agosto próximo, a las once horas, se admiten en las oficinas de este Establecimiento ofertas para la compra por gestión directa de los artículos que a continuación se detallan, que serán puestos libres de todo gasto, en las almacenaciones de Intendencia que a continuación se indican durante el mes de septiembre próximo:

### Almacén de Valladolid

Leña, 400 quintales métricos; paja pienso 3.000 quintales métricos; carbón vegetal, 2.000 quintales métricos; paja larga para relleno, 600 quintales métricos.

### Almacén de Zamora

Pan (elaboración), 80.000 raciones; leña, 1.000 quintales métricos; paja pienso, 500 quintales métricos; paja larga para relleno, 300 quintales métricos.

### Almacén de Medina del Campo

Pan (elaboración), 50.000 raciones; leña, 500 quintales métricos.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de quienes interese en este Parque y en el Depósito de Intendencia de Salamanca todos los días laborables, de diez a doce y de quince a las diecisiete horas, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de los anuncios.

Valladolid, 27 de julio de 1944.

Núm. 025 P. 1-1.

**ESTE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA RESERVA PARA SU PAGO a esta Administración**

# ANUNCIOS

EFECTOS MILITARES

C. JORDANA - Fundada en 1831

CONDECORACIONES

BANDERAS

Príncipe, 7 - MADRID

Teléfono 13823

UNIFORMIDAD

## ESCALILLAS

Terminada la impresión de la correspondiente al personal de señores Generales, procedentes del Arma de Infantería, y Jefes y Oficiales de dicha Arma, ha quedado puesta a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL, y cuantos deseen adquirirla remitirán al señor Director del mismo (Palacio de Buenavista, Madrid) la suma de 4,50 pesetas por cada ejemplar, aumentando al total del pedido para gastos de franquicia y certificado 0,50 pesetas por cada cinco ejemplares o fracción, aquéllos que no tengan concedida franquicia oficial.

Los Cuerpos, Centros, Dependencias o Entidades, con franquicia oficial, enviarán con el importe total del pedido y por cada cinco ejemplares o fracción, 0,40 pesetas valor del certificado.

Cuantos reciban sus cargos por intermedio de la Caja Central Militar, sólo harán el pedido de ejemplares, sin enviar su importe, pues se les pasará el cargo correspondiente por dicho Organismo.

Se ruega que al hacer la petición, den cuenta, los que remitan cantidad, del número del giro y punto de imposición, comunicando, a la vez, que dicha suma lo es para "Escalillas", toda vez que ha de ser anotada en cuenta independiente de las suscripciones.

LA DIRECCION

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTA ADMINISTRACION NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO

## REGLAMENTO DE UNIFORMIDAD

Terminada la impresión de la segunda edición del vigente Reglamento de Uniformidad, con sus láminas correspondientes, quedan puestos a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL (Palacio de Buenavista, Madrid), al precio de 54 pesetas ejemplar, y cuantos deseen adquirirlos remitirán su importe por Giro Postal, aumentando dicha suma en una peseta para gastos de empaquetado y franqueo certificado.

CITE SU NUMERO DE SUSCRIPCION AL DIRIGIRSE.

AL "DIARIO OFICIAL" Y "COLECCION LEGISLATIVA"

AVISE A LA ADMINISTRACION DEL "DIARIO OFICIAL" Y "COLECCION LEGISLATIVA" LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE

Pedro Avila Giménez

FRUTAS

Mercado de Abastos - Puestos núms. 64 y 66

Centralita: Teléfono 1506, conectando con el número 17

Proveedor del Regimiento Ingenieros núm. 7

SALAMANCA

MÁRQUEZ,  
JIMÉNEZ  
Y  
ESCOBAR

CONSTRUCCION EN CARPINTERIA  
CARROCERIA Y FORJA

Calle Venafique

MANZANILLA (Huelva)

SALVADOR  
CANONY FONT

FABRICA DE GENEROS DE PUNTO

BARCELONA

MOLINS ALSINA

Sucesores de CLIMENT

RECADERO

BARCELONA: Plaza Comercial, 10 - Teléfono 16682

GRANOLLERS: Santa Esperanza, 1 - Teléfono 166

JOSE PEREZ CALLEJA, S. L.  
FABRICA DE HARINAS  
General Cascajo, 1 - VILLA DEL RIO  
(Córdoba)

LEOPOLDO PORTAL  
Calle Prolongación de Isaac Peral, núm. 2  
Suministro de leche al Rgto. Infantería n.º 28  
SALAMANCA

DISPONIBLE

Reservado para

T O R R A S

Herrería y Construcciones

Sociedad Anónima

BARCELONA